Tierra Nueva

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TIERRANUEVA, S.L.P.
Administración 2018-2021

RFC:MTS500101263

REGIMEN FISCAL:603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

TIPO DE COMPROBANTE	SERIE/FOLIO	FECHA	LUGAR DE EXPEDICIÓN	VERSION
I - Ingreso	A139509	Julio 17 2020 - 12:16:01	79590	3.3

CLIENTE

Nombre: PUBLICO EN GENERAL
Teléfono: **E-mail:**

RFC: XAXX010101000
Uso CFDI: **G03** - Gastos en general

Forma Pago	Método de pago	Condición de pago	Moneda
01 - Efectivo	PUE - Pago en una sola exhibición		MXN - Peso Mexicano

Clave ProdServ	Clave Unidad	Cant.	Descripción	V. Unitario	Impuesto	Importe
93161700 - Administración tributaria	E48 - Unidad de servicio	1.00	LICENCIA DE CONSTRUCCION-CASA HABITACION (A) EURALIA GONZALEZ GRIMALDO	100.00	002 - IVA - 0.00	100.00

Cantidad con letra

CIEN PESOS 00/100 M.N.

SubTotal	100.00
IVA	0.00
Total	100.00

MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA, S.L.P. A Julio 17 2020 - 12:16:01
EL TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
TIERRANUEVA, S.L.P.
TESORERÍA

SELLO DE LA OFICINA

NOTA: ESTE DOCUMENTO COMPRUEBA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES ANOTADAS, CUANDO ESTE FIRMADO POR EL C. CAJERO Y EL C. LIQUIDADOR, Y CON LOS SELLOS CORRESPONDIENTES SIN CONTENER RASPADURAS Y ENMENDADURAS. DEBE PRESENTARSE AL HACER EL PROXIMO PAGO.

Tipo Relación:

CFDI Relacionado:

Serie del Certificado del emisor	Folio fiscal	No. de Serie del Certificado del SAT	Fecha y hora de certificación
	00000000-0000-0000-0000-000000000000		Fecha Inválida

Sello Digital del CFDi

No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.

Sello del SAT

No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

No se puede agregar cadena original a un documento inválido para efectos fiscales.

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

C. ALMA LORENA GOVEA GONZALEZ.

BARRIO LA PIEDAD 2ª SECCION.
TIERRANUEVA S.L.P.

Por acuerdo del H Ayuntamiento que me honro en presidir, considerando las razones expuestas en solicitud presentada con fecha de 02 DE MARZO DE 2020. Le concede en ARRENDAMIENTO, el Lote de Terreno del Municipio que Ud. Necesita y pide en la misma, bajo las condiciones que se estipulan en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El Lote del Terreno que por este medio se le concede en ARRENDAMIENTO, es y sigue siendo PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TIERRANUEVA, razón por lo que Ud. No puede ni debe enajenarlo, pues esta concesión se le hace conforme lo previene el Artículo 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en relación con el Artículo 27 de la Constitución General de la República en su Fracción VII y VIII Incisos a), b) y c).

SEGUNDA: En debido acatamiento a lo anterior, queda Ud. Obligado a poner en conocimiento de la Presidencia Municipal cualquier asunto que intente efectuar y que afecte los intereses del Municipio representados en el Lote que obtiene en ARRENDAMIENTO, antes de promover dicho asunto.

TERCERA: Es obligación inmediata de usted que al recibir el mencionado Lote proceda a marcarlo en forma visible y perdurable representando estrictamente el alineamiento de calles y colindancias que le correspondan al mismo Lote.

CUARTA: La cuota inicial que se fija para el uso de esta clase de Lotes debe pagarla en la Tesorería Municipal de este lugar, recabando el recibo respectivo, para conservarlo.

QUINTA: La renta anual, que corresponde al uso del referido Lote Municipal se pagará también en la misma Tesorería al principio de cada año al que corresponda esa renta o sea en el mes de enero. Pues debe tener presente que el retardo en su pago es motivo suficiente para recoger el Lote. La renta correspondiente al año se pagará a la entrega del Lote.

SEXTA: También adquiere usted la obligación de cooperar en lo que corresponda a cuotas que se establezcan para la creación de servicios Públicos en su Área respectiva.

SEPTIMA: Si en el transcurso de un año, a partir de la fecha en que se expide el presente no efectúa ninguna construcción el Terreno pasará nuevamente al municipio para darlo a otra persona que tenga más necesidad de construir.

OCTAVA: La ubicación de este lote es en **BARRIO LA PIEDAD 2ª SECCION.** Cuyas medidas y colindancias son como sigue:

AL NORTE: MIDE 36.00 MTS. Y LINDA CON PROP. PRIVADA,

AL SUR: MIDE 20.00 MTS. Y LINDA CON LIBRAMIENTO EL REALITO,

AL ORIENTE: MIDE 15.10 MTS. Y LINDA CON CALLE FLORIDA,

AL PONIENTE: MIDE 12.50 MTS. Y LINDA CON PROP. PRIVADA.

NOVENA: los ciudadanos que obtengan por medio de este decreto el arrendamiento que se les asigna, no lo podrán enajenar en un término menor de cinco años, contados a partir de la fecha en que tengan en su poder el documento correspondiente.

C R O Q U I S.- De un terreno Municipal urbano que se encuentra ubicado en **BARRIO LA PIEDAD 2ª SECCION.** De este lugar, el cual pertenece y es propiedad del Municipio de Tierranueva S.L.P. y se entrega en arrendamiento al (a) **C. ALMA LORENA GOVEA GONZALEZ.** Conforme a las condiciones que se estipulan en el escrito respectivo de esta misma fecha, al cual se agrega el presente croquis para los usos legales que sean necesarios.

TIERRANUEVA, S.L.P. A 02 DE MARZO DE 2020.

SUPERFICIE: 314.29 M2

N

MIDE 36.00 MTS. Y LINDA
CON PROP. PRIVADA

P

MIDE 12.50 MTS. Y LINDA
CON PROP. PRIVADA

O

MIDE 15.10 MTS. Y LINDA
CON CALLE FLORIDA

S

MIDE 20.00 MTS. Y LINDA CON
LIBRAMIENTO EL REALITO

NOTA IMPORTANTE: De acuerdo con la ley de ingresos del Municipio en vigor quedan obligados todos los propietarios o inquilinos de terrenos urbanos ya sean municipales o privados a dar aviso a esta Tesorería Municipal del inicio de construcción de su predio.

En caso de no notificar se aplicará la sanción correspondiente.

ATTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GONZALEZ
GRIMALDO
EULALIA

FECHA DE NACIMIENTO
12/02/1960

SEXO M

DOMICILIO
C FLORIDA 24
BARR LA PIEDAD 79590
TIERRA NUEVA, S.L.P.

CLAVE DE ELECTOR GNGREL60021224M200

CURP GOGE600212MSPNRL02 AÑO DE REGISTRO 1993 02

ESTADO 24 MUNICIPIO 043 SECCIÓN 1511

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

INE

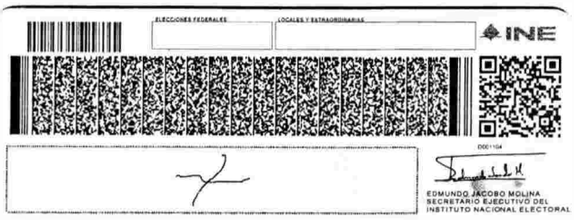

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX166572186 6<<1511006538106
6002121M2712310MEX<02<<01214<5
GONZALEZ<GRIMALDO<<EULALIA<<<<

H. AYUNTAMIENTO DE TIERRANUEVA, S.L.P.
2018-2021
TESORERIA MUNICIPAL

RECIBO DE PAGO PREDIAL

FECHA Y HORA:	03/03/2020, 15:28:22
CONTRIBUYENTE:	ALMA LORENA GOVEA GONZALEZ
PREDIO:	LIBRAMIENTO EL REALITO ESQ. CON CALLE FLORIDA, BARRIO LA PIEDAD 2A
CUENTA PREDIAL:	44010209306594
AÑO QUE PAGA:	2020
NUMERO DE BIMESTRES:	6
DESDE EL BIMESTRE:	1-2020
HASTA EL BIMESTRE:	6-2020
VALOR CATASTRAL:	$ 25,143.20
CLAVE CATASTRAL:	44010209306594

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AÑO ACTUAL

VALOR CATASTRAL:		$ 25,143.20
		100%
		$25,143.20
X TASA		0.001
IMPUESTO ANUAL:		$ 347.52
IMPUESTO BIMESTRAL:	$ 57.92	
+RECARGOS:		$ 0.00
+ACTUALIZACIÓN:		$ 0.00
+MULTAS:		$ 0.00
+GASTOS DE EJECUCIÓN:		$ 0.00
- DESCUENTO: MARZO, 5.0 %		$ 17.38
TOTAL ADEUDO AÑO ACTUAL:		$ 330.14

Sello y Firma de Tesorería

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AÑOS ANTERIORES

AÑO	VALOR CATASTRAL	TASA	REZAGOS	ACTUALIZACIÓN	RECARGOS	TOTAL
2015	$ 25,143.20	0.001	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2016		0.001	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2017		0.001	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2018		0.001	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2019		0.001	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
			$ 0.00	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**

DESGLOSE DE LIQUIDACIÓN

CORRIENTE:	$330.14
REZAGOS:	$ 0.00
RECARGOS:	$ 0.00
ACTUALIZACIÓN:	$ 0.00
MULTAS:	$ 0.00
GASTOS DE EJECUCIÓN:	$ 0.00
DESCUENTO:	$ 17.38
PROMOCIÓN:	$ 0.00
TOTAL A PAGAR:	$ 330.00

TOTALENADEUDOPARAELAÑO ACTUAL:

$ 330.00

EL CALCULO DE RECARGOS Y ACTUALIZACIÓN TIENE FUNDAMENTO LEGAL EN EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO, ARTS. 9, 10 Y 11.